

image not found or type unknown



www.juventudrebelde.cu

image not found or type unknown



El joven Alejandro García Caturla. Autor: Archivo de JR Publicado: 21/09/2017 | 05:24 pm

Jurista recio e insobornable

Distinguido por su genialidad y estilo en el mundo de las partituras, el célebre remediano Alejandro García Caturla no solo se destacó como eminente músico

Publicado: Lunes 20 agosto 2012 | 09:27:18 pm.

Publicado por: Yoelvis Lázaro Moreno Fernández

REMEDIOS, Villa Clara.— Compositor incesante, sin detenimiento ni regodeos en su roce con las partituras. Poseedor de un carisma inquieto y una premura al crear intensamente disfrutable, como si hubiera sabido cuán breve sería su existencia. Bastaron poco más de tres décadas para que consagrara su genio artístico en las cumbres de la historia musical cubana.

Aquel muchacho que a sus 15 años compuso un vals para piano, y que poco después asumió con extrema maestría las tendencias europeas del momento y se adueñó sonoramente del culto afrocubano, con un grato deleite entre bembés y tambores, ha trascendido como un virtuoso de todos los tiempos, con su bien timbrada voz de barítono.

Pero más allá de su entusiasmo y gracia natural como cultor de diversos ritmos, el célebre remediano Alejandro García Caturla hizo del Derecho unas de sus mayores motivaciones de vida. Y es que cuando se habla de su legado intelectual poco se revela de esta faceta en la que también alcanzó renombre por sus procederres ante la inmoralidad imperante en su época, y desde la que enfrentó con rectitud los desmanes neocoloniales.

La investigadora Lidia Esther Pedroso Martín, especialista del museo Casa Alejandro García Caturla, con más

de tres décadas de experiencia en el estudio y constante aproximación a este hombre universal, autor de importantes obras como **Obertura cubana**, **Tres danzas**, **Guajiras**, **Poema de verano** y **Poema de ambiente cubano**, entre otras composiciones.

La estudiosa resalta en Caturla su preocupación por la justicia como uno de los principios cardinales de su personalidad, al punto de que jamás temió que el intento por hacerla valer a cualquier precio le costara lamentablemente la vida.

De sus fecundos 34 años, signados desde bien temprano por la intensidad y el ímpetu apasionado del artista, 13 estuvieron dedicados al Derecho, bien como abogado o como juez.

—¿A qué edad se remontan las primeras inquietudes de Caturla por la actividad jurídica?

—Según se recoge en la libreta de encuestas de una amiga coterránea, a los 14 años se le preguntó qué quería estudiar, y dijo que Derecho, porque le gustaba por encima de todo la igualdad. Desde entonces mostró una creciente inclinación por las leyes, hasta matricular poco después la carrera.

—¿En qué período cursó sus estudios de abogacía? Una vez graduado ¿qué hizo?

—Ingresó en la Universidad de La Habana en 1922 y concluyó la carrera en 1927. Se ocupó anticipadamente de determinados asuntos que llegaron al despacho de su padre, quien encabezaba una familia de la clase media a la que perteneció Alejandro, pero de la que nunca quiso ser una carga demasiado pesada.

«Durante su quinquenio de estudios habaneros se incorporó a las filas de las luchas cívicas emprendidas por los jóvenes de su tiempo. Después de egresar de la especialidad volvió a su ciudad natal. En 1928 atendió los juzgados municipales de Placetas y Remedios, y al año siguiente fue designado por decreto presidencial Juez Municipal Primer Suplente en Caibarién.

«Casi acabadito de graduar tuvo que librar una fuerte batalla de la que felizmente salió airoso, luego de presentarse un informe por el Juez de Instrucción de Sancti Spíritus, en el que se solicitaba abrir un expediente de corrección disciplinaria en contra de él. Esa experiencia lo llevó a luchar, apenas iniciado en el ejercicio en una profesión llena de escollos, enemigos y zancadillas».

—La década del 30 del pasado siglo estuvo marcada por frecuentes convulsiones en la escena política nacional. ¿Cómo transcurrieron estos años para el joven abogado?

—En el período de 1931 a 1935 hizo sustituciones, incluyendo nombramientos y designaciones para otros juzgados como el Correccional de su municipio. Durante 1932 su quehacer jurídico se hizo mayor, especialmente como juez, algo que le exigió tiempo, aunque no le impidió volcarse también hacia sus inclinaciones artísticas y mantener un estrecho vínculo con intelectuales y músicos cubanos y extranjeros.

«Como es sabido, vivió momentos difíciles debido a la situación de crisis política y económica que atravesaba el país, agravada a partir de 1927 con la llegada de Machado a su primer mandato constitucional. En esta etapa se evidenció una lucha cada vez más destacada de las masas. Pero pese a la represión y a los años de dictadura que más tarde se sucedieron, él siempre mantuvo bien definida su ideología, su manera de pensar.

«Poco antes del derrocamiento de Machado, el 23 de marzo de 1933, renunció como juez segundo suplente del Juzgado de Primera Instancia de Remedios. En octubre de ese mismo año fue nombrado Juez Municipal de Ranchuelo. Y esa misma función cumplió, desde 1935 hasta 1937, en la localidad santiaguera de Palma Soriano.

«A su regreso a la entonces provincia de Las Villas se destacó por su desempeño en Quemado de Güines, donde se ganó igualmente el respeto de la ciudadanía. En 1938, en esta última localidad alternó funciones como presidente de la Junta Electoral Municipal, las que desarrolló además en Zulueta y Yaguajay».

—**¿En qué cuestiones asociadas a su ejecutoria en el Derecho alcanzó mayor destaque?**

—Alejandro siempre tomó partido a favor de que la justicia se impartiera y vigorizara para todos por igual. A pesar de su origen acomodado, su pensamiento evolucionó paulatinamente hacia posiciones progresistas.

«Poco a poco sus méritos fueron dándose a conocer entre colegas y personalidades de la esfera judicial a nivel de país. Por ello, al crearse el Juzgado de Instrucción del Partido Judicial de Remedios, fue designado para ejercer ese cargo, que desempeñara hasta el día de su muerte.

«Como juez de instrucción de su villa natal, a menudo recibía comunicación de la Audiencia de Santa Clara para investigar denuncias contra jueces y otros funcionarios judiciales. Intervino varias veces en dicha Audiencia como magistrado para celebrar juicios orales en esa instancia.

«Basta hojear la documentación vinculada con su quehacer jurídico durante los años 1938, 1939 y 1940, para advertir, en las numerosas cartas, telegramas y despachos recepcionados por él, que le hacían saber las determinaciones del Tribunal Supremo y de la Audiencia territorial para que se encargara de instruir o servir como magistrado de diversas causas, desde robos, asesinatos, hurtos, hasta alzamiento mercantil, infidelidad en la custodia de documentos y proxenetismo, todos instruidos en los juzgados más próximos de la región.

«No solo se dedicó a impartir justicia como juez, sino que sintió extrema inquietud por las leyes vigentes entonces, inoperantes y caducas en su mayoría. En más de una ocasión manifestó la necesidad de cambiar interpretaciones erróneas a la luz del código penal de la época.

«Caturla jamás se sometió a las presiones de politiqueros y políticos de turno, ni de personeros gubernamentales y elementos corruptos, tanto civiles como judiciales. Su posición constituía un estorbo».

—**¿Qué otras experiencias revelan su talante de juez justo y prestigioso?**

—Una de las más elocuentes fue la correspondencia que en una ocasión le enviaron, conociendo de su calidad humana y de su papel justiciero, los presos de la cárcel de Santa Clara, quienes sufrían un régimen penitenciario inhumano en el que ni tan siquiera recibían lo que el Estado les proporcionaba para la alimentación.

«En publicaciones especializadas, como la revista Repertorio Judicial, de la que fue un colaborador sistemático, sacó a la luz importantes ensayos y artículos en torno a temas jurídicos, entre los que se destaca un trabajo con información pormenorizada sobre la delincuencia juvenil.

«En este último material defendió la tesis de que los menores con 12 años cumplidos y con menos de 18 que cometían hechos graves de peligrosidad, fueran recluidos en el reformatorio de los jóvenes. Pero si el suceso no adquiría proporciones alarmantes, se les impusieran medidas tutelares que ayudaran a complementar su educación y modificar su conducta».

—**¿Por su postura incorruptible no avizó nunca Caturla peligros para su vida?**

—Sí. Siendo juez de instrucción logró darse cuenta de cómo sobre él se cernían algunas amenazas que presagiaban un final trágico. El 19 de octubre, a menos de un mes de su asesinato, le remitió un telegrama al Ministro de Defensa, pidiendo garantías para su vida y para su familia. Pero en medio de una sociedad llena de desvergüenzas y actuares ilícitos, nada impidió que se consumara el cobarde crimen.

«El 12 de noviembre de 1940, el delincuente José Argacha, vendido a los intereses de sectores reaccionarios, dio muerte a quien fuera una de las figuras más prominentes de la cultura nacional.

«En la introducción de un libro que recoge una selección de la correspondencia de Caturla, la investigadora María Antonieta Henríquez expuso que era de esperar que la desafiante actitud de un juez como él, para quien no existió nunca la atenuante del soborno ni la sumisión ante la autoridad militar, podía levantar la ira.

«Años más tarde el destacado intelectual cubano Juan Marinello, al referirse a Caturla, expresó que este artista y propugnador del Derecho sería siempre la estampa del joven que se supo portador de un fuego nuevo, pues defendió la justicia para vivir y murió por ello, al desaparecer violentamente cuando abría las alas a la música, que también lo hubiera conducido a estadios universales».

<http://www.juventudrebelde.cu/cultura/2012-08-20/jurista-recio-e-insobornable>